

Contestacion del  
Genl Ohegon al ~~Block~~ a los  
Disputados al Block del V. L. C.  
con motivo de la invasion  
de los Oheos a la Camara

**ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA  
FONDO FERNANDO TORREBLANCA**

**CONSTANCIA DE RETIRO DE FOTOS**

**FONDO: 13**

**SERIE: 010201**

**GAVETA: 35**

**EXPEDIENTE: 8 / 43**

**LEGAJO: 1/1**

**INVENTARIO: 68**

**NOMBRE DEL EXPEDIENTE: OBREGON, Alvaro (Gral.)**

**Nº DE FOTOS: 2**

**FORMATO: 5" x 7"**

**LUGAR: México, D.F.**

**FECHA: 1921**

**FOTÓGRAFO:**

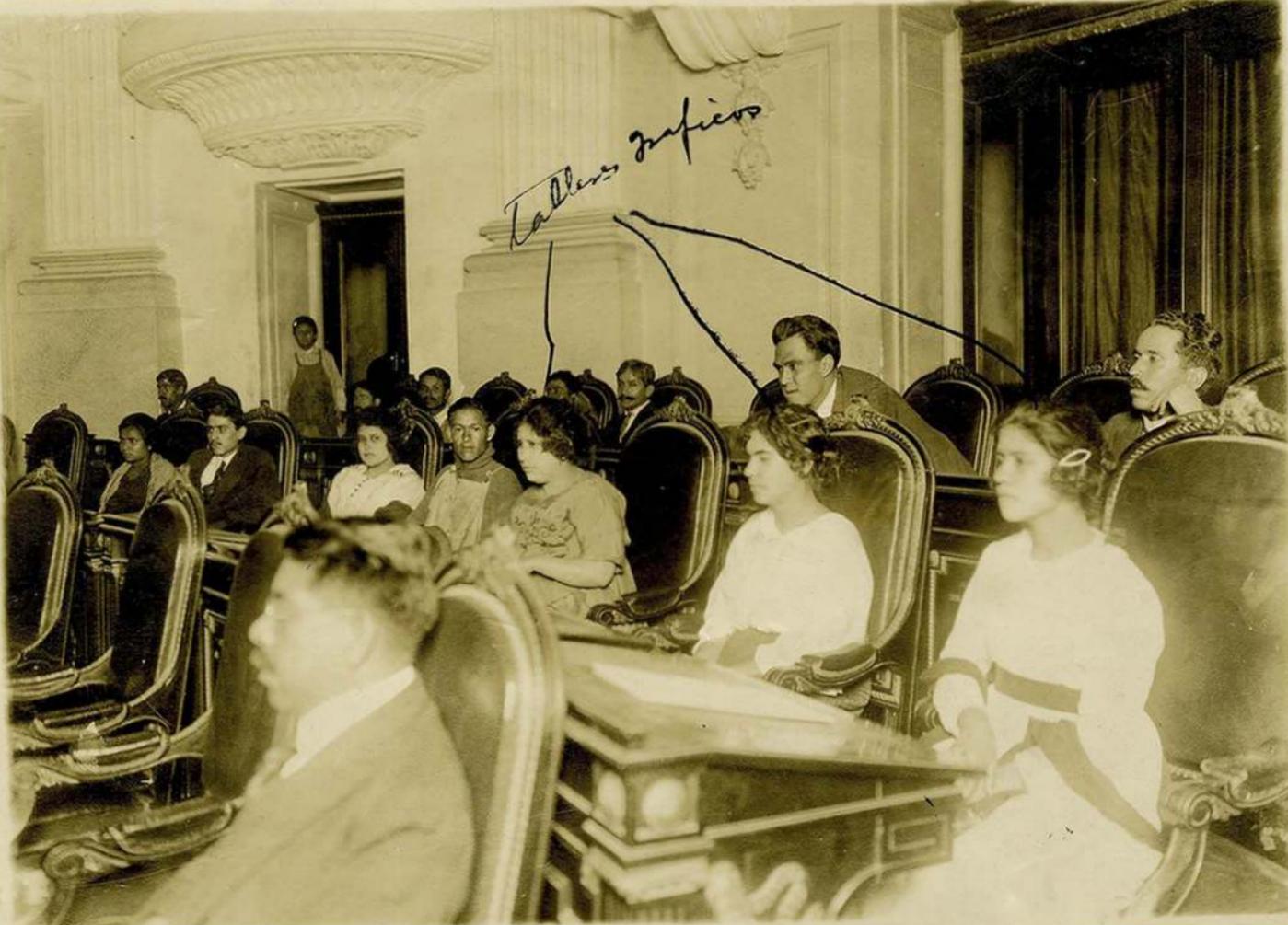
**FOTOTECA: AFT / FFT**

**CARPETA: 1/1**

**ALBUM: 2**

**ASUNTO:** Fotografías tomadas en la Cámara de Diputados cuando fue invadida por obreros de la Confederación Regional quienes colocaron banderas roji-negras.

Taller zapicos



Las obreras de la 1<sup>a</sup> Confederacion  
Regional en las cumbres de la  
Caimana

~~3 de~~ Haberman

11

...IN  
DE  
ITURBIDE.  
VICENTE  
GUERRERO.  
IGNACIO  
LOPEZ RAYON.  
GUADALUPE  
VICTORIA  
MIGUEL  
BARRAGAN

...EL  
CONGRESO  
DE LA UNION.  
JUAN  
ALVAREZ  
VALENTIN  
GOMEZ  
FARIAS  
IGNACIO  
DE LA  
LLAVE

M...  
ESCOBEDO  
A LOS  
VENCEDORES  
EN  
QUERETARO  
EN  
1867.



momento de T. Saffran

El diputado socialista Loto y  
Gama ataquando al Ejecutivo  
junto a la cocina roja y negra

- 1 - Gerardo Ried - carpintero amarillo
- 2 - Indro Abguila - Tallero grafico
- 3 - Lopez Olmarez - Tallero grafico
- 4 - Luciano Cesena - Tallero grafico
- 5 - Ignacio Castellano "
- 6 - Romero S. "
- 7 - Jose Velez "
- 8 - Tranquilino Hernandez

Angel Gomez Espanol empleado del Cobro del  
Distrito

Tengo el honor de contestar el extenso memorial que fue puesto en mis manos por ustedes, despues de darle lectura el dia ... a ...

Dicho memorial abarca dos aspectos distintos. El primero denuncia delitos que estan penados por nuestras leyes, y el sengo, de caracter esencialmente politico.

En relacion con el primero me permito participarles, que he consignado original el documento a que me vengo refiriendo, al C. Procurador de Justicia de la Nacion, para que dentro de la esfera de sus facultades, proceda como corresponda; permitiendome suplicar a ustedes muy atentamente, ministran a dicho funcionario, todos los datos que hayan servido de base para formular dicha acusacion, a fin de darle mayores facilidades en su labor.

Sobre el segundo aspecto no quiero entrar en discusion, por considerar peligroso ~~sentar~~ el precedente de que la influencia politica de los bloques de las Camaras, que pertenecen a tal o cual partido, pudieran llevar su accion hasta invadir las facultades que expresamente concede la Constitucion a los otros Poderes y se colocaria al Pais dentro de un momento dado, en peligro de quedar gobernado por un bloque, rompiendo asi el equilibrio que debe privar dentro de nuestra organizacion politica, conservando y usando unicamente, cada uno de los Poderes, las facultades expresas que nuestra Carta Magna les señala.

Antes de terminar me permito hacerles la aclaracion de que el Ejecutivo de mi cargo no debe establecer, en materia de politica, ningun criterio oficial, y considera que los derechos de los servidores de la Nacion, son iguales a los de todos los demas ciudadanos de la Republica, y que pueden usarlos sin mas limitaciones que las que fijan nuestras propias leyes, y la indole de sus funciones.

en el peligro de quedar

debe establecer

34  
238

6

COPIA

"A los señores Diputados Enrique Bordes Mangel y demás firmantes.- Cámara de Diputados.- Presente.- Tengo el honor de contestar el extenso memorial que me fué puesto en mi mano por ustedes, después de darle lectura, el día 18 del actual, a las 6 p. m.- Dicho memorial abarca dos aspectos distintos:- El primero, denuncia delitos que están penados por nuestras Leyes; y el segundo, es de carácter esencialmente político.- En relación con el primero, me permito participarles que he consignado, original, el documento a que me vengo refiriendo, al C. Procurador General de Justicia de la Nación, para que, dentro de la esfera de sus facultades, proceda como corresponda; permitiéndome suplicar a ustedes, muy atentamente, ministrar a dicho funcionario todos los datos que les hayan servido de base para formular dicha acusación, a fin de darle mayores facilidades en su labor.- Sobre el segundo aspecto, no debo entrar en discusión, por considerar peligroso establecer el precedente de que la influencia política de los bloques de las Cámaras que pertenecen a tal o cual partido, pudieran llevar su acción hasta invadir las facultades que expresamente concede la Constitución a los otros Poderes y se colocaría al País en el peligro de quedar, en un momento dado, gobernado por un bloque; rompiendo así el equilibrio que debe privar dentro de nuestra organización política conservando y usando únicamente cada uno de los Poderes las facultades expresas que nuestra Carta Magna les señala.- Antes de terminar, me permito hacerles la aclaración de que el Ejecutivo de mi cargo no debe establecer, en materia de política, ningún criterio oficial; y considera que los derechos de los servidores de la Nación, son iguales a los de todos los demás ciudadanos de la República y que pueden usarlos sin más limitaciones que las que fijan nuestras propias leyes y la naturaleza propia de sus funciones.- Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. - México, Mayo 21 de 1921.- El Presidente de la República, -- A. Obregón".